

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 5 DE MARZO DE 1975

NÚM. 53

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 19

Imposiciones o elevaciones de tarifas, derechos o tasas de servicios municipales

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por escrito de fecha 26 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil, lo que sigue:

«El Decreto 3477/74, de 20 de diciembre, desarrolla el Decreto-Ley 6/74 y adapta a las circunstancias actuales las normas complementarias en materia de política de precios y, como quiera que dicha normativa tiene vigencia desde primero de enero de 1975 e incide sobre los vigentes preceptos que en la esfera de la Administración Local regulan las tarifas de los servicios y explotaciones y los derechos y tasas por aprovechamientos especiales o por la prestación de servicios, esta Dirección General ha estimado procedente asesorar, a través de V. E., a las Corporaciones Locales de esa provincia en orden al cumplimiento de las normas referidas y estimular su colaboración con el Gobierno en la política de precios, a cuyo efecto se formulan las directrices siguientes:

1.—Las imposiciones o elevaciones de las tarifas y derechos o tasas locales seguirán sometidas a la normativa de régimen Local y, en consecuencia, su cuantía se determinará en base a los criterios deducidos de los artículos 149 y 150 del RS y 18 de la Ley 48/66, de 23 de junio, respecto de las tarifas de 438, 442 y 446 de la LRL y 217.3 del RHL, en relación con los derechos y tasas, siguiéndose en cuanto a su trámite aprobatorio lo dispuesto en los artículos 179 de la LRL, 148 y siguientes del RS y 18 de la Ley 48/66 referida y 717 y siguientes y disposición final 2.ª b) de la LRL y 217 y siguientes del RHL, respectivamente.

2.—Dichas tarifas o tasas, cuando aparecieran incluidas en los anexos 1 y 2 del Decreto 3477/74, de 20 de diciembre, quedarán sometidas al trá-

mite aprobatorio o de control a que hace referencia dicha normativa especial sobre política de precios, especialmente en sus artículos 3.3 y 30 del Decreto referido y, en consecuencia no serán ejecutivas en tanto en cuanto no obtengan esta aprobación, todo ello sin perjuicio de los acuerdos que, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 pudiese adoptar el Gobierno.

Especialmente resultarán afectados los precios de los servicios de autobuses y trolebuses urbanos, taxis, abastecimiento domiciliario de agua potable, aparcamientos y garajes y clínicas, sanatorios y hospitales.

3.—Los derechos y tasas fiscales y las tarifas de los servicios locales prestados por las Corporaciones de dicho carácter, cuando no figuren incluidos en los anexos referidos del Decreto citado, podrán ser determinados o elevados con arreglo a las normas y criterios de la legislación de Régimen Local.

Sin perjuicio de ello, deberá tenerse en cuenta que dichas percepciones se encuentran sujetas a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 3477/74 y que las subidas anormales pudieran provocar su inclusión en los regímenes de precios autorizados o de vigilancia especial».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todas las Corporaciones y Entidades locales de la provincia.

León, 28 de febrero de 1975.

El Gobernador Civil,

Francisco Láina García

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local
PERSONAL

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de «Encargado, Vi-

gilante y Reparador de los servicios de abastecimientos de agua y alcantarillados», dotada con el coeficiente 1,7 y otra de «Peón de cometidos múltiples», dotada con el coeficiente 1,3 y con jubilación a los 65 años de edad.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—
El Director General, P. D. (ilegible).

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).
1369

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1974

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año 1974, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que se presenten en estas oficinas de mi cargo (Avenida de José Antonio, 14, 1.º centro) un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos por valor de 5,00 pesetas para depositar el oportuno paquete en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido, no se hubieran presentado a recoger la documentación los Comisionados municipales o remitido certificado, se enviarán a los respectivos Alcaldes sin certificar, comunicándolo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de marzo de 1975.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Algadefe.
 Alija del Infantado.
 Bañeza (La).
 Bembibre.
 Benavides.
 Bercianos del Páramo.
 Boca de Huérgano.
 Boñar.
 Burgo Ranero (El).
 Burón.
 Cabrillanes.
 Cacabelos.
 Camponaraya.
 Carracedelo.
 Carrizo.
 Castrillo de los Polvazares.
 Castroalbón.
 Castrocontrigo.
 Cea.
 Cebanico.
 Cimanos de la Vega.
 Cimanos del Tejal.
 Cistierna.
 Congosto.
 Crémenes.
 Chozas de Abajo.
 Encinedo.
 Fabero.
 Folgoso de la Ribera.
 Fresnedo.
 Fresno de la Vega.
 Hospital de Orbigo.
 Igüeña.
 Izagre.
 Joara.
 Laguna Dalga.
 León.
 Magaz de Cepeda.
 Maraña.
 Matallana.
 Noceda.
 Oseja de Sajambre.
 Pedrosa del Rey.
 Pola de Gordón (La).
 Prado de la Guzpeña.
 Priaranza del Bierzo.
 Prioro.
 Quintana del Castillo.
 Regueras de Arriba.
 Riaño.
 Riello.
 Roperuelos del Páramo.
 Sahagún.
 San Millán de los Caballeros.
 Santiago Millas.
 Sobrado.
 Soto y Amío.
 Toreno.
 Torre del Bierzo.
 Valdefresno.
 Valdepiélagos.
 Val de San Lorenzo.
 Valverde de la Virgen.
 Vega de Almanza (La).
 Vega de Infanzones.
 Vega de Valcarce.
 Villablino.
 Villacé.
 Villadangos del Páramo.
 Villagatón.
 Villamañán.
 Villarejo de Orbigo.
 Villazala.
 Villazanzo de Valderaduey.
 Zotes del Páramo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
 DELEGACION PROVINCIAL
SECCION DE ENERGIA
 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
 DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 45 kV. y un centro de transformación de 200 kVA. en Garrafe de Torío (León) cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c./ Legión VII, n.º 6.

Expediente: R.I. 6.337/19.888.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Garrafe de Torío, junto al Km. 343 de la Ctra. Adanero-Gijón.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para las obras de una Subestación transformadora distribuidora.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica de 45 kV., de 60 metros de longitud, derivada de la línea n.º 3 de León-La Robla, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 45 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 343 de la Ctra. de Adanero a Gijón, en el término de Garrafe de Torío (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 299.615 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1280 Núm. 466.—616,00 ptas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador trifásico de 250 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., con domicilio en León, c./ Legión VII, n.º 6.

Expediente: R.I. 6.337/11.426.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vilecha, término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación:

Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona del camino de Vilecha en esta capital.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en sustitución del existente de 25 kVA., instalado en las proximidades del Km. 1 del camino de Vilecha en el término municipal de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 173.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1281 Núm. 467.—539,00 ptas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de tipo interior de 2x400 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Expediente IAT-19.431.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nueva Central de León, sita en la Ctra. de Circunvalación.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva central de la Compañía Telefónica Nacional de España.

d) Características principales: Un centro de transformación, de tipo interior, de 2x400 kVA., tensiones 13,2 kV/398-230 V., que se instalará en el edificio de la Nueva Central Telefónica de León, ubicada en la Avda. de Fernández Ladreda (Carretera de Circunvalación) en la ciudad de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 460.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de febrero de 1975.—El De-

legado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1282

**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, de somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Eladio Alonso Aller, con domicilio en León, Barrio de Navatejera.

Expediente IAT-19.222.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sariegos, proximidades del Km. 333 de la carretera León-Oviedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un Bar Restaurante que se instalará junto al Km. 333 de la Ctra. de León a Oviedo en término de Sariegos (León).

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará junto al Restaurante ubicado en las proximidades del Km. 333 de la crta. de León a Oviedo, en el término de Sariegos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 96.045 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de febrero de 1975.— El Delegado Provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1283

Núm. 468.—583,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Federico Alonso Villalobos Merino, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 850/74, incoado contra D. Manuel Alonso Ferreras, vecino de Sorribas, por infracción del artículo 277, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 6 de febrero de 1975, por la cual se le impone una sanción de 3.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Manuel Alonso Ferreras, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expi-

do la presente en León, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Federico Alonso Villalobos.

1346

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Segunda Jefatura Regional de Carreteras, solicita autorización para efectuar unas obras de corrección del cauce del río Orbigo con el fin de proteger el terraplén de la variante de la carretera CN-VI en Cebrones del Río (León), en las proximidades del puente recientemente construido en dicho término.

INFORMACION PUBLICA

Las obras consisten en la eliminación de una isleta situada aguas arriba del puente y en la bifurcación del cauce, y la colocación de gaviones en el brazo derecho del río con el fin de obligar al mismo a volver por su cauce primitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de febrero de 1975.— El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1349

**

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Carrizo (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de las localidades de La Milla del Río, Huerca del Río y Quiñones del Río al cauce del río Orbigo en término municipal de Carrizo (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Construcción de una depuradora de aireación prolongada constituida por dos elementos iguales, divididos cada uno de ellos en dos compartimentos uno para la aireación y otro para la clarificación.

Una bomba soplante proporciona en cada elemento el aire necesario para llevar a cabo la oxidación y recirculación de fangos. La bomba irá accionada por un motor eléctrico de 3 C.V.

Entre el aliviadero y la depuradora se proyecta un arenoso del modelo I-1 de la colección oficial del M.O.P.

El recinto de la depuradora que es

de planta rectangular de 29 m. por 16 m. de lado irá cercado por una valla de postes de hormigón y alambre de espino.

Se proyecta construir una línea de baja tensión desde la localidad de Quiñones del Río a la depuradora con una longitud de 235 m.

El vertido de la depuradora se efectuará en la presa de riego, muy cerca de su desembocadura en el río Orbigo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de febrero de 1975.— El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1350

Núm. 490.—726,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar los trabajos de redacción de distintos planes parciales y plan de extensión, relacionados con el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de León, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: pesetas 5.500.000.

Plazo de ejecución: Ocho meses, con excepción de los grupos 2 y 3 de la base 3.ª que habrán de ser ejecutados en el plazo de tres meses.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Fianza provisional: 110.000,00 pesetas.

Fianza definitiva: la máxima prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: No se ajustarán las proposiciones para tomar parte en este concurso a ningún modelo, pero sí deberán expresar que aceptan en un todo la condiciones reguladoras contenidas en el Pliego de Condiciones, acompañando la documentación prevista en el apéndice al Pliego-Tipo de Condiciones Generales reguladoras de las licitaciones de

este Ayuntamiento, así como la establecida en el art. 40 y concordantes del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado a plena satisfacción del licitador, y en el mismo se consignará la siguiente indicación: "Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para contratar los trabajos de redacción de proyectos para el Excmo. Ayuntamiento de León".

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada Oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Son de especial interés para quienes opten a este concurso, además del Pliego de Condiciones, los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de 17 de diciembre de 1974 y 30 de enero de 1975 que se hallan incorporados al expediente para mejor comprensión de los interesados, así como los documentos que sirvieron de base a los mismos y les complementen.

León, 25 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).

1343 Núm. 491.—814,00 ptas.

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de una carretera de acceso a los depósitos de agua de Oteruelo de la Valdolina, ejecutadas por la Empresa Tradeco, S. A., y habiendo para ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).

1344 Núm. 492.—231,00 ptas.

Negociado de Rentas y Exacciones

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones el padrón adicional contribución municipal sobre fincas urbanas, correspondiente al año 1974, que a continuación se detalla:

Arbitrio municipal sobre fincas urbanas.

Prestación del servicio de alcantarillado.

Los anteriores padrones han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día veinte de febrero de 1975, y se advierte a los contribuyentes que de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 25 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 1285

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para llevar a cabo dos concursos de material eléctrico, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 28 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1385

Ayuntamiento de

Santa Marina del Rey

Por D. Antonio Suárez Fernández, industrial, vecino de Oviedo, calle Fuente del Prado, 13, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Discoteca», con emplazamiento en San Martín del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santa Marina del Rey, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde, C. Marcos.

1310 Núm. 498.—242,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

Habiendo sido acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión extraordinaria del día de hoy, nombrar como Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a doña Mercedes García López, vecina de Ponferrada, se hace público para conocimiento de las Autoridades, Registro de la Propiedad, Notarios y público en general.

Villadecanes - Toral de los Vados, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Rodríguez y Rodríguez. 1268

Ayuntamiento de Bembibre

Habiendo sido aprobado el proyecto presentado por la Cia. RENFE, en el que se propone una nueva variante para la supresión del paso a nivel existente en la carretera de Bembibre a Castropodame, p.k. 232/301, mediante la construcción de un paso inferior, se expone al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Bembibre, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 1302

Ayuntamiento de

Astorga

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones reguladoras de la subasta para contratación del Servicio de transportes de carnes del Matadero Municipal, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser formuladas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Astorga, 28 de febrero de 1975.—El Alcalde, Luis García Gatón. 1308

Ayuntamiento de

La Bañeza

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 del actual, el proyecto de reforma estructural de las plantas baja y sótano de la Casa Consistorial de La Bañeza, redactado por el Arquitecto Superior D. Pablo Vicente Herranz, se expone al público por plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 25 de febrero de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 1261

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, se aprobó la «Rectificación y ampliación al proyecto para renovación de alumbrado y cableado en varias calles de la ciudad».

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, dentro del cual podrán formularse las reclamaciones que se estimasen procedentes.

La Bañeza, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 1300

Ayuntamiento de

Truchas

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formular contra los mismos cuantas reclamaciones estimen por conveniente:

1.º—Presupuesta municipal ordinaria.

rio de gastos e ingresos para el actual ejercicio.

2.º—Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1974.

3.º—Padrones de arbitrios con fines no fiscales sobre techados de paja, padrón de tránsito de ganados por las vías públicas, padrón sobre el líquido imponible de riqueza rústica, padrón de vehículos de tracción mecánica, para el actual ejercicio.

4.º—Padrón municipal de Beneficencia para el actual ejercicio.

5.º—Han sido confeccionadas las cuentas general de caudales, valores independientes y auxiliares del presupuesto, administración del patrimonio, las cuales se hallan expuestas al público por espacio de quince días y ocho más a efectos de reclamaciones, correspondientes al pasado ejercicio de 1974, así como la liquidación de dicho ejercicio.

Truchas, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 1318

Ayuntamiento de Cea

Cumpliendo con lo acordado en sesión de 6 de octubre y 3 de noviembre de 1974, y al amparo de los artículos 4, 9, 16 y concordantes del Reglamento de Población de 17 de mayo de 1952, se ha instruido expediente para la fusión del municipio de Saelices del Río a este de Cea.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente.

Cea, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 1319

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 130 de 1974, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. José Ordás de la Fuente, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador D. Santos de Felipe y dirigido por el Letrado D. Adriano de Paz, contra D. Jacinto Alva-

rez Rodríguez, que por su incompetencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 13.670 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Jacinto Alvarez Rodríguez, y con su producto pago total al ejecutante D. José Ordás de la Fuente, de las 13.670 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.
1325 Núm. 477.—583,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de esta ciudad en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado con el núm. 24/75, a instancia de D.ª Asunción Villar Sobrín, contra los desconocidos herederos de D. Pablo Palacios Olano; sobre elevación a público de un documento privado de compraventa, se cita por medio de la presente a los demandados para que el día veintiuno de marzo próximo, a las doce horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado (calle Queipo de Llano, 3, 1.º), con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal, previniéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Lucas Alvarez.

1360 Núm. 496.—264,00 ptas.

El Sr. Juez Comarcal sustituto de La Bañeza y su Comarca, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 27/75, que se tramita en este Juzgado, por lesiones, ocurridas el día 22 de diciembre último, se acordó se cite a los lesionados David Pérez del Río, Emilia Alvarez Martínez y Angela Futter, a fin de que comparezcan en este Juzgado al objeto de ser reconocidos por el Sr. Médico Forense a la vez que se les hace el ofrecimiento

de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de la menor Angela Futter; todos los cuales se hallan en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que la presente sirva de citación y ofrecimiento de acciones, se expide la presente en La Bañeza, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1353

El Sr. Juez Municipal número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 851 de 1974, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado David Robles García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1389

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 896 de 1974, por el hecho de imprudencia con daños en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el

artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Miguel Díez Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido firmo y sello la presente en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1388

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Julián Alonso Gutiérrez, hijo de Torcuato y Vicenta, de 43 años de edad, de estado casado, vecino que fue de León, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 534/74, por desobediencia; poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 1358

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes
434 de 1972 y 8 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

Luis Díaz Orbán, mayor de edad, casado y vecino que fue de la calle Perales, núm. 25 en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1320

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 27/75, seguidos a instancia de Jesusa Iglesias Alonso, contra Construcciones Llana, S. A. y otras, sobre pensión.

Ha señalado para celebración del acto de juicio, el próximo día diez de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Construcciones Llana, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1324

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villahibiera, a las tres de la tarde del día 16 del próximo marzo, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general que presenta el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1974.

4.º—Acuerdos para la mejor distribución y un mejor aprovechamiento de las aguas.

5.º—Ruegos y preguntas.
Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, 22 de febrero de 1975.
El Presidente, Alipio Fernández.

1338 Núm. 487.—297,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Arlanza y Viñales

Por el presente se convoca a todos los miembros de la citada Comunidad a fin de que asistan a la Asamblea que tendrá lugar en el local Escuela Nacional de Arlanza, el día 30 del próximo mes de marzo, a las diez de

la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, caso de no poder celebrar la primera, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1974.

3.º—Revisión de la nueva medición de fincas.

4.º—Nueva distribución de lavado de frontadas en el cauce de riego.

5.º—Nombramiento de cargos directivos.

6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viñales, a 21 de febrero de 1975.—El Presidente, Antonio González Fernández.

1351 Núm. 488.—308,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Sindicato.—Pesquera, Santibáñez y Carbajal de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas del Cabildo, para el día 16 de marzo de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.º—Elección del Presidente.

4.º—Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Cuantos temas de interés estime necesario tratar la Comunidad.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda y sitio de costumbre.

Santibáñez de Rueda, 22 de febrero de 1975.—El Presidente, Antonio Rodríguez.

1219 Núm. 499.—297,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 185.503/3 y 112.502/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1247 Núm. 500.—110,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1975

Acordando adquisición de 500 ejemplares del libro publicado por D. Alvaro Linares Rivas, en que se recogen trabajos referidos a temas de León, por un importe de pesetas 137.500.

Acordando abono diversas minutas de honorarios con cargo al presupuesto de Cooperación, por proyectos acondicionamiento caminos vecinales y otros.

Acordando aprobación facturas de gastos, por diversos conceptos: material, suministros a dependencias provinciales, viajes Parque Móvil y otros, así como facturas de la C.R.I.S.C., Colegio de Sordos, etc. 5363

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de octubre de 1974

Autorizando venta de cintas magnéticas para Ordenador de las utilizadas antiguamente al Centro de Cálculo de la Empresa Unión Territorial de Cooperativas "UTTECO" y Caja Rural de Orense.

Acordando devolución fianza de pesetas 37.800 a D. Manuel Casais Prieto, contratista adjudicatario de las obras de demolición de edificios anejos al Palacio Provincial.

Acordando destrucción mediante incineración de los valores que se reseñan, levantando del acto el correspondiente acta según propuesta del Sr. Depositario Provincial.

Acordando que por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, se redacte proyecto "Puente sobre el río Cea en Villamarín de Don Sancho", al solicitar ayuda técnica el Alcalde del Ayuntamiento de Villamarín de Don Sancho.

Acordando encargar al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales la revisión de precios de los proyectos "Abastecimiento de agua" y "Alcantarillado" de Matadeón de los Oteros.

Acordando que D. Luis Rufino Muñiz, Economista adscrito al Gabinete de Planificación, se matricule en la Universidad Politécnica de Madrid, para cursos de Tutoría de Financiación, Contabilidad Matrimonial y Planificación y Economía de la Empresa.

Concediendo diversas autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones con arreglo a las cuales se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Acordando devolución fianza a D. José Rodríguez Fernández, adjudicatario de la tala y saca de tres lotes de árboles en la carretera provincial "Puente Villarente a Boñar", por importe de pesetas 26.820.

Acordando inscripción de esta Diputación en el IV Congreso Nacional de Comunidades de Regantes, que se celebrará en Murcia del 8 al 13 de abril de 1975, con la categoría de Honor.

Autorizando ingresos en establecimientos benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios ancianos, menores y enfermos acogidos a la beneficencia por cuenta de los fondos provinciales.

Acuerda aprobación propuesta del Sr. Ingeniero Agrónomo de la Corporación sobre trabajos de aclaro en una zona de pinar en el Monte San Isidro de Cartajal de la Legua.

Acordando confección de un Repostero con el escudo de esta Provincia, según oferta presentada por la Sala de Arte San Pallas de Valencia, por pesetas 54.060, con las características que se señalan.

Acordando aprobación facturas de gastos de material, viajes, Parque Móvil, suministros a dependencias provinciales así como gastos de estancias, de la C.R.I.S.C., Colegio de Sordos, etc. 6021

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la

Presidencia durante el mes de noviembre de 1974

Acordando abono al Director del Colegio de Sordos de Astorga gastos por visita efectuada al escultor encargado de la decoración del Salón de Actos Múltiples del Colegio, en Madrid.

Acordando funciones a desarrollar por D. Benito del Cueto González, en el cargo de Portero General de la Ciudad Residencia Infantil San Cayetano.

Acordando nombrar a D.ª Ana - María Fernández Rubio, para la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano como Maestra de Párvulos en el Pabellón Niño Jesús, por haber quedado vacante.

Acordando abono de pesetas 190.000, a D.ª Evangelina Escudero arrendataria que fue del 2.º piso izqda. de la calle del Cid, propiedad de esta Diputación Provincial y que fue expropiada para las obras de reforma del Palacio Provincial.

Autorizando al Jefe de Mecanización para desplazarse a Madrid al SIMO, para conocer las últimas novedades dentro del campo de la mecanización administrativa, en régimen de gastos pagados.

Acordando aprobación minuta de honorarios por obras construcción Nave en el Parque de Maquinaria.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 5 de marzo de 1975.

1332

Acordando abono a D. Demetrio Matías Francisco, Calefactor del Pabellón Virgen María de la C.R.I.S.C., de días festivos y domingos trabajados sin disfrutar del descanso correspondiente.

Autorizando abono a D. Aniceto Alvarez Blanco, de horas extraordinarias trabajadas en domingos y días festivos, sin haber disfrutado el descanso correspondiente.

Concediendo diversas autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones, con arreglo a las cuales se pueden realizar obra en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Acordando devolución del exceso de ingreso efectuado por el Recaudador de la Zona de Sahagún, relativo al Perjuicio de Valores 2.º grado, Recibos y Certificaciones.

Acordando autorizar obras de fontanería en el Pabellón Virgen María, de la C.R.I.S.C., que serán realizadas por la casa Agustín Nogal, por importe de pesetas 26.620.

Acordando abono Ayuda por Natalidad a D. Abel Pardo Albares por cuenta de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Autorizando ingresos en establecimientos benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios ancianos, menores y enfermos acogidos a la beneficencia por cuenta de los fondos provinciales.

Acordando autorización al Ilmo. Sr. Alcalde de León, para utilizar el patio del Palacio Provincial para una exposición de artesanía leonesa durante los días 1 al 10 de octubre próximo.

Acordando conceder al Patronato Nuestra Señora de la Merced de León, por una sola vez, la subvención de 25.000 pesetas.